

**NORMATIVA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

ANEXO 4.

**RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE TFG/TFM:
TUTOR Y TRIBUNAL**

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL TFG/TFM

La evaluación de los TFG/TFM de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación será realizada por el tutor del trabajo y un tribunal nombrado al efecto. Los aspectos evaluados por cada uno serán los siguientes:

Evaluación del tutor (30%)

- Elección del tema y búsqueda de información: 5%
- Planificación del trabajo: 5%
- Desarrollo del trabajo: 10%
- Trabajo entregado: 10%

Evaluación del tribunal (70%)

- Evaluación del trabajo entregado: 50%
- Evaluación de la exposición pública: 20%

Para la evaluación de los aspectos señalados es posible emplear, a modo de guía, las pautas señaladas a continuación¹:

1. ELECCIÓN DEL TEMA Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN (*Aspecto a evaluar por el tutor*)

- **Identificación del tema**
 - ¿El alumno ha hecho aportaciones y sugerencias para el desarrollo del tema?
- **Búsqueda de información**
 - ¿Ha elaborado una estrategia de búsqueda de información adecuada?
 - ¿Ha buscado en las bases de datos más importantes relacionadas con el tema?
 - ¿Ha localizado e identificado referencias bibliográficas adecuadas para la elaboración del trabajo?
 - ¿Ha seleccionado referencias bibliográficas adecuadas para la elaboración del trabajo?
- **Establecimiento de preguntas u objetivos que orienten operativamente el trabajo**
 - ¿Ha redactado un conjunto integrado y bien estructurado de preguntas u objetivos para desarrollar el trabajo?
 - ¿Ha justificado adecuadamente las preguntas u objetivos planteados?
 - ¿Las preguntas u objetivos planteados han permitido orientar el desarrollo del trabajo?

¹ La estructura y los criterios de evaluación recogidos en este documento corresponden o se basan en: *Guía para la evaluación de competencias en el Trabajo de Fin de Grado en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas* [en línea]. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2009 [Consulta: 9 de junio de 2015]. Disponible en: http://www.aqu.cat/doc/doc_30156918_1.pdf

2. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO *(Aspecto a evaluar por el tutor)*

- **Planificación temporal del trabajo**
 - ¿Ha planificado correctamente las distintas fases del trabajo?
 - ¿Ha desarrollado el plan de trabajo de forma adecuada?
 - ¿Ha aceptado las sugerencias del tutor para el desarrollo del plan de trabajo?
 - ¿Ha demostrado capacidad de reacción ante problemas o situaciones imprevistas?
 - ¿Se ha mostrado implicado y motivado en el trabajo?
 - ¿Ha demostrado receptividad a las críticas?
- **Organización y estructura del trabajo**
 - ¿Ha identificado los elementos estructurales del trabajo presentados por el tutor?
 - ¿Ha generado y justificado la estructura del trabajo?
 - ¿Ha diseñado la metodología para el desarrollo del trabajo?
 - ¿Ha concretado los recursos que necesitaba utilizar en función de los objetivos?

3. DESARROLLO DEL TRABAJO *(Aspecto a evaluar por el tutor)*

- **Selección de la información en las fuentes para la elaboración del marco teórico**
 - ¿Ha sabido sintetizar y agrupar la información más relevante recogida en las referencias bibliográficas seleccionadas?
 - ¿Ha relacionado adecuadamente la bibliografía seleccionada con los objetivos del trabajo?
 - ¿Ha redactado el marco teórico partiendo de la bibliografía seleccionada?
- **Recogida, análisis e interpretación de datos**
 - ¿Ha ejecutado el trabajo de campo?
 - ¿Ha analizado los resultados?
 - ¿Ha extraído conclusiones a partir de los resultados analizados?
 - ¿Ha determinado una perspectiva de continuidad de estudios a partir de los resultados obtenidos?
- **Expresión oral y escrita.**
 - ¿Ha finalizado la redacción completa de la primera versión del TFG siguiendo las pautas formales de la escritura académica?
 - ¿Ha defendido el trabajo ante el tutor o ante iguales?

4. RESULTADOS (TRABAJO ENTREGADO)² (Aspecto a evaluar por el tutor y el tribunal)

- **Aspectos formales.**
 - Estructura del trabajo³
 - Referencias bibliográficas / sistema de citas⁴
 - Adecuación de la bibliografía al tema⁵
 - Correcta elaboración de figuras y tablas⁶
 - Redacción⁷
 - Extensión⁸

- **Aspectos científicos / profesionales**
 - Interés y relevancia del tema
 - Formulación de objetivos⁹
 - Contextualización del tema en su marco teórico
 - Metodología
 - Presentación, análisis y discusión de resultados
 - Conclusiones (acordes con objetivos y resultados)¹⁰
 - Valoración prospectiva

5. EXPOSICIÓN PÚBLICA¹¹

- **Comunicación verbal**
 - ¿Ha presentado de manera clara, estructurada y comprensible el trabajo?
 - ¿Ha destacado las principales aportaciones señalando su interés e importancia?
 - ¿Ha utilizado recursos adecuados para hacer más amena la presentación?
 - ¿Ha controlado el tiempo con eficacia?

- **Argumentación y debate**
 - ¿Responde con claridad a las cuestiones planteadas?
 - ¿Ha seleccionado y priorizado las preguntas formuladas de acuerdo con su importancia?
 - ¿Se ha expresado de forma adecuada?
 - ¿Ha defendido sus planteamientos ante las objeciones planteadas?

² La mayor parte de los epígrafes de este apartado fueron establecidos por el Tribunal de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado del Grado de Información y Documentación constituido en el curso académico 2014-2015)

³ Se valorará que el trabajo presente una estructura clara, adaptada al contenido del trabajo y numerada y elaborada de acuerdo a las directrices de la Normativa de la Facultad.

⁴ Las referencias bibliográficas incluidas en la bibliografía deberán seguir una norma ampliamente aceptada y tendrán que haber sido citadas en el texto de acuerdo a un sistema o una norma que, también, sea ampliamente aceptada. La existencia de párrafos copiados de otros trabajos sin citar adecuadamente será penalizada por el tutor y por el tribunal.

⁵ Se valorará la adecuación de la bibliografía al tema, su calidad y su amplitud. Asimismo, se valorará positivamente el uso correcto de referencias bibliográficas de obras publicadas en otros idiomas cuando tales referencias sean pertinentes al tema.

⁶ Las tablas y figuras se elaborarán de acuerdo a las directrices establecidas en la normativa.

⁷ Se valorará de forma positiva la redacción clara y precisa. Cada falta de ortografía restará a la calificación final 3 décimas.

⁸ La extensión debe ajustarse a lo establecido por la Normativa de la Facultad. La superación de la extensión establecida debe ser justificada adecuadamente.

⁹ Deben enumerarse los objetivos planteados y éstos deben ser acordes con las competencias de la asignatura.

¹⁰ Debe enumerarse una serie de conclusiones concretas. Todas las conclusiones deben ser claramente deducibles de los resultados mostrados. Al menos debe ser enunciada una conclusión por cada objetivo planteado.

¹¹ *Guía para la evaluación de competencias...* op. cit.